



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**CARACTERIZACIÓN DE LOS FACTORES  
RELEVANTES DE CULTURA TRIBUTARIA Y  
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS MICRO Y  
PEQUEÑAS EMPRESAS SECTOR COMERCIO DEL  
PERU: CASO EMPRESA MARESVILLAK E.I.R.L. -  
HUÁNUCO, 2020**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR EL GRADO  
ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES  
Y FINANCIERAS**

**AUTOR**

**AMACIFUEN BONIFACIO, JULISA SHERLY**

**ORCID: 0000-0002-7695-2476**

**ASESOR**

**MARTINEZ ORDINOLA, MARÍA FANY**

**ORCID: 0000-0001-6288-9018**

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2021**

## **TÍTULO DE LA TESIS**

Caracterización de los factores relevantes de cultura tributaria y obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas sector comercio del Perú: Caso empresa Maresvillak E.I.R.L. - Huánuco, 2020

## **EQUIPO DE TRABAJO**

### **AUTOR**

Amacifuen Bonifacio, Julisa Sherly

ORCID: 0000-0002-7695-2476

Universidad Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado  
Chimbote, Perú filial Lima.

### **ASESOR**

Martínez Ordinola, Maria Fany

ORCID: 0000-0001-6288-9018

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias  
Contables, Financiera y Administrativas, Escuela Profesional de  
Contabilidad, Chimbote, Perú

### **JURADO**

Baila Gemin Juan Marco

ORCID ID: 0000-0002-0762-4057

Yepez Pretel Nidia Erlinda

ORCID ID: 0000-0001-6732-7890

Roncal Morales Ana Maria del Pilar

ORCID ID: 0000-0002-5782-3610

## **FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

---

Baila Gemin Juan Marco

**Presidente**

---

Yepez Pretel Nidia Erlinda

**Miembro**

---

Roncal Morales Ana Maria Del Pilar

**Miembro**

---

Martínez Ordinola, Maria Fany

**Asesor**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, agradecer a Dios por darme la vida y salud en estos tiempos difíciles, librándome de todo mal y siempre cuidándome.

En segundo, lugar a mi madre por su apoyo incondicional para poder lograr ser un buen profesional y por siempre inculcarme los valores para crecer como persona.

En tercer lugar, a mi docente tutor por brindarme todos los conocimientos y guiarme para poder realizar mi proyecto de investigación.

## **DEDICATORIA**

Dedico este proyecto de investigación mi madre, a esa mujer luchadora y un gran ejemplo de vida, y gracias a sus consejos y a su apoyo incondicional voy a poder lograr una de mis metas, terminar la carrera de contabilidad.

## RESUMEN

El siguiente trabajo tuvo el siguiente objetivo general: Determinar y describir las características de los factores relevantes de la cultura tributaria y obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa “Maresvillak E.I.R.L” de Huánuco, 2020. La siguiente investigación fue cualitativa descriptiva no experimental, bibliográfico, documental y de caso, la técnica utilizada fue la encuesta, se utilizó el instrumento fue el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación donde se obtuvieron los siguientes resultados: los autores de los antecedentes nacionales Identifican las características de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, indicando en su mayoría que la razón del incumplimiento de las obligaciones tributarias se da por la ineficiencia del estado ya que no cumplen con buenos servicios hacia la ciudadanía y la falta de ejecución de obras públicas que no atienden las necesidades sociales. Como también se encontró que en la empresa “Maresvillak E.I.R.L” tiene un conocimiento tributario de nivel medio, conoce sus derechos, obligaciones, normativa e Incentivos fiscales a grandes rasgos, no tuvo educación o formación de valores tributarios. Por último, se concluye que la empresa en estudio tuvo desmotivaciones por cumplir con sus obligaciones tributarias por la mala gestión estatal y servicios públicos insuficientes y por la corrupción de los gobernantes; a pesar de ello ha ido pagando sus impuestos y cumpliendo con sus obligaciones tributarios.

**Palabras claves:** cultura, empresas, micro, pequeñas y tributario.

## ABSTRACT

The following work had the following general objective: To determine and describe the characteristics of the relevant factors of the tax culture and tax obligations of micro and small companies in the commerce sector of Peru and of the company "Maresvillak EIRL" of Huánuco, 2020. The following research was qualitative descriptive non-experimental, bibliographic, documentary and case, the technique used was the survey, the instrument was used was the pre-structured questionnaire with questions related to the research where the following results were obtained: the authors of the national antecedents They identify the characteristics of the tax culture in the fulfillment of tax obligations of the Micro and small companies of the commerce sector of Peru, indicating in their majority that the reason for the non-compliance of the tax obligations is given by the inefficiency of the state since they do not comply with good services towards citizenship and the lack of and execution of public works that do not meet social needs. As it was also found that the company "Maresvillak E.I.R.L" has intermediate tax knowledge, knows its rights, obligations, regulations and tax incentives broadly, did not have education or training on tax values. Finally, it is concluded that the company under study was unmotivated for complying with its tax obligations due to mismanagement by the state and insufficient public services and the corruption of the rulers; Despite this, he has been paying his taxes and complying with his tax obligations.

**Keywords:** culture, companies, micro, small and tax.

## ÍNDICE

TÍTULO DE LA TESIS	ii
EQUIPO DE TRABAJO	iii
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
ÍNDICE	9
I. INTRODUCCIÓN	11
II. REVISION DE LITERATURA	14
2. 1    Antecedente	14
2. 1.1    Antecedentes Internacionales	14
2. 2.1    Antecedentes Nacionales	15
2. 3.1    Antecedentes Regionales	18
2. 4.1    Antecedentes Locales	19
2. 2    Bases Teóricas De La Investigación	21
2.2.1    Cultura Tributaria	21
2.2.2    Obligaciones Tributarias	24
2.2.3    MYPE	26
2.2.4    Reseña de la Empresa.	27
III. HIPÓTESIS	28
IV. METODOLOGÍA	29
4.1    Diseño de investigación	29
4.1.1    No experimental	29
4.1.2    Descriptivo	29
4.2    Población y Muestra	29
4.2.1    Población	29
4.2.2    Muestra	29
4.3    DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	30
4.4    Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos	31

4.4.1	Técnica	31
4.4.2	Instrumento	31
4.5	Plan De Análisis	31
4.6	Matriz de consistencia	32
4.7	PRINCIPIOS ÉTICOS	33
V.	Resultados y Análisis de Resultados	35
5.2	ANALISIS DE RESULTADOS.	44
5.2.1	Respecto al Objetivo Especifico N° 1	44
5.2.2	Respecto al Objetivo Especifico N° 2	45
5.2.3.	Respecto al Objetivo Especifico N° 3	45
VI	CONCLUSIONES	47
VII	RECOMENDACIONES	49
	REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	50
Anexos		54
	ANEXO 1: CORNOGRAMA DE ACTIVIDADES	54
	ANEXO 2: PRESUPUESTO	56
	ANEXO 3:	57

## I. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como objetivo caracterizar los factores relevantes de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las pequeñas empresas sector comercio  
Caso: Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.

Los países en desarrollo pasan una etapa decisiva en su camino para el progreso sostenible y en la lucha para reducir los niveles de pobreza masiva existente y por disminuir las desigualdades para las prestaciones de servicios públicos realizando las implementaciones favoreciendo un crecimiento integrador. Cada gobierno necesita concientizar e informar a los contribuyentes tanto presentes como futuros ya que el objetivo principal es expandir y sembrar cultura global del cumplimiento. (OCDE, 2015)

De acuerdo con la última encuesta nacional de hogares (ENAHO), el 96.5% de las empresas en el nuestro país son micro y pequeñas empresas (Mype) dentro de ellas el 20% son informales ya que el número elevado de empresarios no pagan sus impuestos y llegan a realizar malas maniobras para las declaraciones ante SUNAT evadiendo los impuestos tributarios, afectando así las recaudaciones, los ingresos fiscales, el desarrollo y el crecimiento como país, siendo así insuficiente para realizar prestaciones de los servicios públicos necesarios a los ciudadanos, principalmente a los más pobres. Cabe resaltar que la formalización se da de manera obligada ya que los contribuyentes tienen el temor a sanciones, multas, cierre temporal o suspensión de permiso de sus empresas. (ComexPerú, 2017).

El trabajo permitió comprender la importancia de los impuestos en el desarrollo del país especialmente el desarrollo de producción que son las Mype, donde pretende analizar la conciencia tributaria para las obligaciones tributarias de los contribuyentes de las pequeñas empresas sector comercio. Analizando los factores relevantes de dicha conciencia se podrá explicar de por qué existen incumplimientos tributarios por parte de los contribuyentes en el sector comercio.

Por las razones expuestas el enunciado del problema de investigación es el siguiente:  
¿Cuáles son las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Maresvillak E.I.R. L", de Huánuco, 2020? Para dar respuesta al

enunciado se ha planteado el siguiente objetivo general: determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.

Para poder conseguir el objetivo general se ha planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, 2020
2. Determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa "Maresvillak E.I.R. L". de Huánuco, 2020.
3. Realizar un análisis comparativo de las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Maresvillak E.I.R. L". de Huánuco, 2020

El presente informe se justificó porque permitió: determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa Maresvillak E.I.R.L. de Huánuco, 2020.

Tuvo como resultado que la empresa tiene conciencia tributaria, pero de manera intermedia como también cumple sus obligaciones tributarias pero pasado de las fechas establecidas por ley

Se concluye que, las Mypes del Perú del sector comercio y la empresa de caso: Empresa Maresvillak E.I.R.L. de Huánuco, tienen una intermedia cultura tributaria muchos prefieren tributar y cumplir con sus obligaciones y pagos en lo mínimo debido a la mala administración por parte del sector público y el aumento de la corrupción. Como también resaltar que no se dan el tiempo suficiente y no toman el interés necesario en aprender acerca de la obligación tributaria.

Asimismo, se justificó desde un punto de vista teórico porque permitió validar en contexto las teorías de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas en el distrito de Huánuco. En el trabajo de investigación fue

cualitativa descriptiva no experimental bibliográfico, documenta y de caso, así mismo sirvió como un antecedente para que puedan seguir otras investigaciones.

## II. REVISIÓN DE LITERATURA

### 2.1 Antecedente

El en presente proyecto se entiende por antecedentes a trabajos de investigaciones realizados con anterioridad relacionados con las variables del presente proyecto por investigadores internacionales, nacionales, regionales y locales.

#### 2.1.1 Antecedentes Internacionales

(Tirape & Velastegui, 2016) En su tesis *Titulado Incidencia de la Cultura Tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena - Ecuador, año 2016*, se formuló como objetivo cuantificar los efectos de la cultura tributaria sobre la actividad económica del sector informal de la Provincia de Santa Elena La Libertad. En esta investigación el estudio fue cuantitativo, el diseño que consideró fue un enfoque mixto, para el recojo de información utilizo información de corte transversal, llegaron a la siguiente conclusión: Actualmente, el sector informal de la provincia de Santa Elena no recibe capacitación en obligaciones tributarias porque no han recibido educación sobre los impuestos, la función de la tributación y los beneficios para la sociedad. Además, no saben cómo funciona la economía nacional y no creen haber recibido parte de sus impuestos. Sin embargo, si no recibe una atención de calidad, no será responsable de discontinuar el tributo correspondiente al país.

(Cedeño & Torres, 2016) En su tesis titulado *Análisis de la Cultura Tributaria de los contribuyentes del Cantón Girón para el año 2016*, se formuló como objetivo el análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón girón para el año 2016 y la incidencia que tiene en la disponibilidad para tributar de los mismos. En esta investigación el estudio fue Descriptivo Correlacional, el diseño fue cuantitativo, para el recojo de información se empleó como herramienta de estudio la encuesta tipo prueba y llegaron a las siguientes conclusiones: Todos los contribuyentes comprenden los beneficios que les aporta tener una buena cultura tributaria, estando consientes de la importancia del pago de sus

impuestos para el desarrollo de país; Los contribuyentes tienen un conocimiento medio en cuanto a sus derechos como contribuyente, demostrando el desconocimiento de la existencia del departamento de quejas y reclamos del SRI, los contribuyentes del Cantón están conscientes de las obligaciones que tiene; sin embargo, en a practica solo los contribuyentes obligados a llevar contabilidad los cumplen.

(Camacho & Patarroyo, 2017) en su tesis titulado *Cultura Tributaria en Colombia*, se formuló como objetivo analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria. En esta investigación se implementó una metodología exploratoria no experimental de tipo cualitativo, la recaudación de información fue de una persona que inicia su etapa de crecimiento y llegaron a la siguiente conclusión: La cultura tributaria de Colombia es una herramienta básica para que el país produzca el desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que frente a la tributación, la imagen del contribuyente es uno de los componentes importantes para promover el desarrollo cultural. Por esta razón el contribuyente de saber que como herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene co secuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo, es por esto que con el desarrollo de esta investigación se puede definir que uno de los perfiles del contribuyente, es el de una persona que desde que inicia su etapa de crecimiento debe adquirir valores que le permitan crecer como una persona honesta la cual al momento de tener obligaciones tributarias las cumpla según las normas establecidas, coadyuvando de esta manera con el buen progreso y funcionamiento de todo un país.

### **2. 2.1 Antecedentes Nacionales**

El en presente proyecto se entiende por antecedentes a trabajos de investigaciones realizados con anterioridad relacionados con las variables del presente proyecto por investigadores nacionales.

(Salas, Lozano, & Cabrera, 2019) en su tesis titulado *La cultura y Evasión de impuestos en los contribuyentes del Mercado Huequito Tarapoto 2019*, se formuló como objetivo comprometer a los comerciantes participar en charlas sobre cultura tributaria en conocer para que es utilizado los tributos que aportan. En esta investigación el estudio fue descriptivo, para el recojo de información fueron los cuestionarios y llegaron a las siguientes conclusiones: Se ha determinado que en el mercado de comerciantes de Huequito Tarapoto, existe cierta relación entre cultura y evasión fiscal, pues para no violar la evasión fiscal, los comerciantes deben tener una cultura tributaria y conocer los beneficios que aportan al país, También se determinó que los comerciantes del mercado de Huequito Tarapoto eran informales porque creían que las instituciones encargadas de la administración tributaria carecían de legitimidad.

(Sucle, 2017) es su tesis titulado *Conciencia Tributaria y Evasión en los comerciantes de abarrotes del distrito de laberinto, Madre de Dios, 2016*, se formuló como objetivo establecer la relación entre las variables conciencia tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del distrito de Laberinto Madre de Dios, 2016; en esta investigación el estudio fue no experimental, el diseño fue descriptivo correlacional, para el recojo de información utilizo dos cuestionarios y llegó a la siguiente conclusión: Existe una correlación positiva entre la conciencia tributaria de los comerciantes de abarrotes en el área del laberinto de Madre de Dios y la evasión tributaria, debido a que el coeficiente de determinación  $r^2$  es 0.032 y el índice de correlación es 0.74, por lo que la significancia del 5% (alfa 0.000) de la evasión tributaria activa depende del impuesto. 3,02% de conciencia.

(Atoche, 2016) en su tesis titulado *La cultura tributaria y su Impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV – renta en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año, 2015* se formuló como objetivo describir la cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales IGV – RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo

de Sullana en el año 2015, en esta investigación el estudio fue no experimental, el diseño fue de tipo descriptivo nivel cuantitativo y llegó a la siguiente conclusión: Los minoristas de abarrotes en el mercado modelo Sullana en 2015 fueron principalmente mujeres mayores con educación primaria. Debido al alto nivel de investigación, esto no contribuyó al crecimiento de la cultura tributaria. Esto refleja que desde que comenzaron a vender productos de primera necesidad (abarrotes), han sido El desconocimiento de la normativa tributaria y la previsión empresarial, porque es la actividad más común en la industria, y es más fácil de implementar producto por producto con menor margen de utilidad, y los precios de los productos los determina el mercado, tienen puestos asignados por el gobierno municipal.

(Carrillo, 2018) en su tesis *Incidencia De La Cultura Tributaria en el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias de los Clubes Deportivos De Futbol Profesional De Lima en el Año 2016*. Se formuló como objetivo determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de futbol profesional de Lima. En el proyecto de investigación el estudio fue cuantitativo, el diseño fue no experimental; para el recojo de información utilizó cuestionarios, fichas bibliográficas y guías de análisis documental y llegó a la siguiente conclusión: En definitiva, promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones y Fomentar una cultura tributaria que apenas existe en el país debería ser una tarea La administración tributaria permanente debe asumir esta obligación Como principal prioridad, también debe promover y fomentar Los contribuyentes cumplen voluntariamente con sus obligaciones tributarias Contribuyente, en Busque vincular herramientas e información estrechamente para aprovechar al máximo Recursos disponibles, en este caso, por supuesto recursos técnicos Aportar beneficios comunes a los contribuyentes y autoridades tributarias, Simplifique y agilice el proceso de cumplimiento.

### 2.3.1 Antecedentes Regionales

El en presente proyecto se entiende por antecedentes a trabajos de investigaciones realizados con anterioridad relacionados con las variables del presente proyecto por investigadores regionales del departamento de Huánuco.

(Vargas, 2018) en su tesis titulado *La cultura tributaria y la evasión tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tingo María, 2017* se formuló como objetivo Determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de Tingo María, 2017. En esta investigación el estudio fue descriptivo, el diseño fue correlacional, para el recojo de información utilizo el cuestionario y llego a la siguiente conclusión: Como el 92% de los entrevistados en el Cuadro 9 confirmaron que debido a la menor internalización de las obligaciones tributarias que se cumplen voluntariamente por ley, la conciencia tributaria de los contribuyentes no afectará la reducción de la evasión fiscal. No tienen conciencia tributaria y su cumplimiento se realiza mediante medidas de obligado cumplimiento.

(Ramirez, 2016) en su tesis titulado *El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María 2016* se formuló como objetivo conocer o determinar el grado de influencia del comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María. En esta investigación el estudio fue cualitativo a nivel descriptivo, el diseño fue no experimental, para el recojo de información utilizo los cuestionarios y llego a la siguiente conclusión: Una de las razones del surgimiento del sector informal es el alto costo de obtención y uso permanente de los trámites, lo que se traduce en una reducción de la recaudación tributaria, por lo que el Estado detendrá muchos proyectos públicos.

(Quispe, 2019) en su tesis *Cultura Tributaria y Desarrollo Económico del Distrito de Llata, Huamalíes, Huánuco, 2019*. Se formuló como objetivo describir de qué manera la cultura tributaria influye en el desarrollo económico del distrito de Llata, Huamalíes, Huánuco, 2019. En este proyecto de investigación el estudio fue cualitativo, el diseño fue no

experimental, para el recojo de información utilizo el cuestionario y encuestas y llego a la siguiente conclusión: La cultura tributaria sí tiene un impacto significativo en el desarrollo económico de la región Llata, pues en el Cuadro N ° 15 se obtiene la correlación de Pearson de 0.639, lo que confirma la alta correlación, por lo que se puede considerar que la cultura tributaria es importante para la población y tiene una mayor Buen desarrollo económico, porque ayuda a subir los impuestos. Se llegó a la conclusión que, el conocimiento del sistema tributario si influye significativamente en el desarrollo económico del distrito de Llata, porque se obtuvo una correlación de Pearson de 0.908 en la tabla n°16, determinando una relación muy alta, comprobando así que, el conocimiento del sistema tributario es indispensable para que una población tenga un mejor desarrollo económico, ya que da a conocer las entidades recaudadoras de tributos y sus finalidades, además del destino de los tributo recaudados. • Se llegó a la conclusión que, la conciencia

#### **2. 4.1 Antecedentes Locales**

El en presente proyecto se entiende por antecedentes a trabajos de investigaciones realizados con anterioridad relacionados con las variables del presente proyecto por investigadores internacionales, naciones, regionales y locales.

(Torres, 2018) en su tesis titulado *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro Abarrotes del distrito de Amarilis, 2017* se formuló como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria incide en el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, rubro abarrotes del Distrito de Amarilis, 2017. En esta investigación el estudio fue cuantitativo, el diseño fue correlacional – descriptivo, para el recojo de información utilizo el muestreo no probabilístico intencional y llego a la siguiente conclusión: En 2017, la relación entre la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Paucarbamba de la tienda Amarilis y su cumplimiento de las obligaciones tributarias fue baja. Esto significa que la cultura tributaria que se puede

observar en los datos analizados afectará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que no se aceptan supuestos generales. Tras el análisis de los datos obtenidos a la muestra de estudio se determinó que la conciencia tributaria se relaciona de una manera positiva baja entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, de tal forma no se acepta la hipótesis específica. (Rodil, 2018) en su tesis titulado *La Cultura Tributaria y Su Influencia en la Evasión Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Modelo De Huánuco, 2018*, se formuló como objetivo Determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión tributaria de los Comerciantes del Mercado Modelo de Huánuco – 2018. En esta tesis el estudio fue cuantitativo, el diseño se realizó de manera descriptiva correlacional, para el recojo de información utilizo el muestreo probabilístico y llego a la siguiente conclusión: Se señala que en el mercado modelo universal, la cultura tributaria tiene una alta relación con la evasión fiscal, es decir, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal de los comerciantes en el mercado modelo universal. En esta tesis se determinó que los resultados obtenidos en el mercado modelo de Huánuco, dieron como resultado una relación significativa del 52.60% entre el conocimiento tributario y la evasión tributario, dando a entender que el desconocimiento tributario influye en la evasión tributaria de los comerciantes evadan impuestos ya que muchos de ellos no cuentan con RUC, no tienen conocimiento del significado de tributo ni del régimen en el que se encuentran.

(Chaupis, 2018) en su tesis titulado *La Cultura Tributaria y Su Influencia En Las Obligaciones Tributarias De Los Contribuyentes Del Sector Comercio, Venta De Prendas De Vestir Del Distrito De Amarilis, 2018*. Tiene como objetivo determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector comercio, venta de prendas de vestir del distrito de Amarilis, 2018, en esta investigación el estudio fue cuantitativo, el diseño que utilizo fue Correlacional Descriptivo, para el recojo de información utilizo el muestreo

no probabilístico intencional y llego a la siguiente conclusión: La relación entre la cultura y las obligaciones fiscales de los comerciantes en el área de Amarilis está correlacionada positivamente. Esto significa que las obligaciones tributarias se verán afectadas, pero los resultados no se verán afectados. La conciencia tributaria de los comerciantes su relación es de positiva moderada ante las obligaciones tributarias, esto determina que si es afectada pero no es significativa ante las consecuencias de una conciencia tributaria.

(Chura, 2019) en su tesis titulado *Propuestas De Mejora De Los Factores Relevantes De La Cultura Tributaria En El Cumplimiento De La Obligación Tributaria Del Rubro Sastrería Del Mercado De Paucarbamba - Amarilis, 2019*. Tiene como objetivo identificar los factores relevantes de la cultura tributaria para el cumplimiento de la obligación tributaria del rubro sastrería del mercado de Paucarbamba – Amarilis, 2019, en esta investigación el estudio fue de tipo cuantitativo, el diseño que utilizo fue correlacional, para el recojo de información utilizo el muestreo no probabilístico y llego a la siguiente conclusión: Los factores relacionados con la cultura tributaria inciden en gran medida en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de productos hechos a medida en el mercado Paucarbamba-Amarilis, 2019

Así lo confirman los resultados obtenidos de la encuesta de aplicación, y luego se puede decir que la relación entre los factores relevantes, la cultura tributaria y los casos de estudio de cumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene un impacto significativo. De igual forma, los cambios que surgen de las obligaciones tributarias del caso estudiado, es decir, los proyectos de sastrería del Mercado Paucarbamba, corresponden a los factores relevantes de la cultura tributaria representados por diferentes características.

## **2.2 Bases Teóricas De La Investigación**

### **2.2.1 Cultura Tributaria**

(Bonilla, 2014) indica que la cultura tributaria son comportamientos y valores que pueden promover el acatamiento adecuado de los compromisos tributarios correspondientes a los deberes y derechos civiles de cada

persona. En la cultura tributaria, los contribuyentes pueden aceptar pagos voluntariamente; el uso racional de los recursos públicos es la cultura tributaria La razón del elemento central.

(OECD, 2015) Según la “Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos”, la cultura fiscal no solo es una maniobra para reunir más ingresos, sino que no es solo una estrategia para explicar por qué se deben pagar los impuestos. Trata de fortalecer la actitud de compromiso con los buenos intereses y los intereses generales enfatizando el valor social de la tributación y su apego al gasto público. Al mismo tiempo, enfatiza el uso y gasto de los fondos públicos y enfatiza los efectos dañinos y destructivos de los impuestos por la corrupción en un país y sus ciudadanos, es por ello que los ciudadanos no pretenden tributar.

(Manuel, 2013) La conciencia tributaria la define como la internalización de las obligaciones tributarias individuales. Se hace por ley y obedece la ley de manera voluntaria, porque saben que la observancia de la ley traerá beneficios comunes a la sociedad que se integra a la ley.

Esta definición incluye elementos como:

- Internalización de impuestos. Este elemento debe apuntar paulatinamente a los contribuyentes, tratando de saber de antemano qué deben hacer y qué no deben hacer, lo cual está prohibido por el sistema tributario. Los contribuyentes creen que este es un factor de riesgo que generalmente se considera mejor que cumplir con la normativa tributaria.

### **¿Cómo crear conciencia tributaria?**

Gracias al esfuerzo conjunto de las instituciones nacionales peruanas, en especial las escuelas, esto es posible, porque las generaciones futuras aquí comparten las prácticas que deben comprender y producir valores cívicos, lo que las lleva a comportarse correctamente en la sociedad y cultivar.

**La enseñanza aprendizaje de la formación ciudadana y cívica:** Esto educación y formación se da desde inicial hasta la primaria y la secundaria (pasando por la educación básica), trabajando día a día para que los niños y

jóvenes desarrollen paulatinamente las competencias que deben afrontar. Es decir, el proyecto de aprendizaje es fundamental para lograr el propósito pretendido.

Es importante establecer ideas de conciencia tributaria desde la infancia y juventud, ya que es parte del pensamiento humano en general, hay que entender que la conciencia tributaria constituya parte de una tradición que debe ser inculcada en todas las personas en general.

**Crear reglas sencillas:** en un inicio es difícil entender la ley tributaria, las reglas deben ser claras para el conocimiento de todos, ya que gracias a la comprensión se podrá tomar decisiones que lleven a aumentar al pago de impuestos en el país.

**La aplicación de sanciones:** Las sanciones se tienen que dar de manera ejemplar, cabe resaltar que hoy en día se observa que el estado es contemplativo para algunos ciudadanos.

Debido al hábito tributario, nuestro país fortalecerá su camino de avance y desarrollo, porque el impuesto recaudado se utilizará para construir más escuelas, carreteras, hospitales, etc. Han servido a nuestra sociedad.

#### Obligaciones Tributarias

(SUNAT, 2013) tiene como concepto Que la obligación tributaria es un derecho Público, es un vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación; es exigible:

- Cuando deba ser determinado por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijo por ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación.
- Si lo determina la autoridad tributaria, se calculará a partir de la fecha de vencimiento del plazo de pago en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. Si no existe tal límite de tiempo, a partir del día 16 después de la notificación.

**Acreedor tributario:** Este es un requisito para la tributación. El gobierno central, los gobiernos locales y los gobiernos locales son acreedores de obligaciones tributarias y entidades de derecho público con personalidad jurídica, siempre que la ley las asigne claramente.

**Concurrencia de acreedores:** Si varias entidades públicas son contribuyentes de un mismo deudor, pero el monto total no alcanza para cubrir todas las deudas tributarias, el gobierno central, los gobiernos locales, los gobiernos locales y las entidades de derecho público con su respectiva personería jurídica acordarán sus respectivas deudas en proporción.

### 2.2.2 Obligaciones Tributarias

(SUNAT, 2020) “La tributación es la acción del Estado que obliga al ciudadano y personas jurídicas a entregar cierta cantidad de recursos para el financiamiento de las funciones y servicios públicos”. El sistema tributario del Perú es todo un conjunto de impuestos, aportaciones y tasas existentes en el territorio peruano regulado por el código tributario, por reglamentos y resoluciones decretados por autoridades tributarias y aduaneras.

(SUNAT, 2018) Decreta que el Gobierno de emergencia y reconstrucción nacional; con el voto aprobado del consejo de ministros; ha dado el decreto ley siguiente: Todas las personas que transfieran bienes, posean o utilicen bienes o presten servicios de cualquier naturaleza están obligadas a emitir comprobante de pago. Esta obligación se aplica incluso si la transferencia o ganancia no se ve afectada por el impuesto; La SUNAT puede disponer que sea el comprador, usuario o intermediario quien emita el comprobante de pago cuando las modalidades de mercado y razones de fiscalización lo justifiquen.

Se considera comprobante de pago cualquier documento que haya sido certificado por la Administración Tributaria del Estado (SUNAT) con certificado de cesión de bienes, entrega en uso o prestación de servicio. Cuando el comprobante de pago se emita electrónicamente, para todos los efectos fiscales, se tratará como en papel, digital u otras formas de representación escrita, digital u otra. El resumen se otorga de acuerdo con

la normativa promulgada por la SUNAT, pero la premisa Sí: El resumen anterior cumple con sus características establecidas y requisitos mínimos, pero no impide que el cuerpo principal de la operación de garantía pueda acceder a la información completa por otros medios.

La SUNAT regula la emisión de documentos relacionados directa o indirectamente con los comprobantes de pago; por ejemplo: lineamientos de referidos, notas de débito, notas de crédito, a esto también se aplicará lo dispuesto en este artículo. Cuando los documentos relacionados directa o indirectamente con los comprobantes de pago se emitan electrónicamente, a todos los efectos fiscales, se tratará como en papel, digital u otras formas de impresión, digitales u otras representaciones de estos comprobantes. De acuerdo con la normativa emitida por la SUNAT, pero la premisa es que el resumen cumple con las características y requisitos mínimos formulados por la SUNAT, pero no impide que el sujeto de la operación pueda acceder a la información completa por otros medios.

La impresión o importación de comprobantes de pago u otros documentos directa o indirectamente relacionados con el mismo, independientemente de su forma, solo la realiza la empresa inscrita en el registro a tal efecto de la SUNAT. Asimismo, será registrado o excluido del formulario de registro según las reglas que éste indique.

(SUNAT, 2017) En el capítulo VII el código tributario menciona el aplazamiento del pago de los tributos para las micro y pequeñas empresas, se extenderá el período de pago original de impuestos y se adjuntará la declaración jurada mensual; La fecha de vencimiento es la fecha de vencimiento correspondiente a cada período impositivo de acuerdo con la declaración de liquidación mensual y el calendario de pagos aprobado por la SUNAT; Período de normalización, noventa (90) días a partir del día anterior al día de acogida, sujeto a días calendario.

Ley: A la Ley N° 30524, Ley de prórroga del pago del impuesto general a las ventas para la micro y pequeña empresa. La empresa física o jurídica,

con ventas anuales de 1700 UIT, se acogen al MYPE, Según el sistema tributario descubierto por la empresa en el mes corriente, se toma en cuenta los 12 meses de cada año antes de que se ejerza la opción de prórroga para obtener ventas anuales: Con base en la utilidad neta obtenida en el mes, calcule el tributo sobre la renta pagada según el sistema general y el sistema tributario MYPE.

Si un comercio inicia la actividad económica en el año anterior al ejercicio de la opción de prórroga para calcular el límite anual de ventas, se considerarán todos los meses del año a partir de la fecha de inicio de la prórroga. Si la empresa inicia actividades en el año a prorrogar, no es necesario que cumpla con las restricciones de ventas anuales. Considere la UIT vigente en el año anterior al ejercicio de la opción de extensión.

Obligaciones tributarias: A los siguientes conceptos: Impuesto, Pagos a cuenta del Régimen General y del Régimen MYPE Tributario del impuesto a la renta, Pagos mensuales del Régimen Especial del impuesto a la renta y Plazo de pago original; al plazo para efectuar el pago del Impuesto previsto en las normas del Código Tributario.

### **2.2.3 MYPE**

(SUNAT, 2019) Explica lo que es una Mype La micro y Pequeña Empresa (MYPE) es la unidad económica de organización que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción Transformando, Producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Las Micro y Pequeñas Empresas se inscriben en un registro que se denomina REMYPE.

(LEY N° 28015, 2003) La Micro y Pequeña Empresa es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. Cuando esta Ley se hace mención a la sigla MYPE, se está refiriendo a las Micro y Pequeñas Empresas, las cuales no obstante tener tamaños y características propias, tienen igual tratamiento en la presente

Ley, con excepción al régimen laboral que es de aplicación para las Microempresas. Las características de las Mypes deben reunir las siguientes concurrentes: El número total de trabajadores; la microempresa abarca de 1 hasta 10 trabajadores inclusive la pequeña empresa abarca de 1 hasta 50 trabajadores inclusive, Niveles de ventas anuales; la microempresa hasta el monto máximo de 150 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) La pequeña empresa a partir de monto máximo señalado para las microempresas y hasta 850 Unidades Impositivas Tributarias (UIT).

(EL PERUANO, 2013) Según la ley N° 30056 menciona que Las micro, pequeñas y medianas empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías empresariales, establecidas en función de sus niveles de ventas anuales: Microempresa, ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT; La Pequeña empresa, ventas anuales superiores a 1700 UI y Mediana empresa, Ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT. El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la micro, pequeña y mediana empresa podrá ser determinado por decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de la Producción cada dos años. Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector.

#### **2.2.4 Reseña de la Empresa.**

La Empresa Maresvillak E.I.R.L. con RUC N° 20573103328 domiciliado en el Jr. Leoncio Prado Nro. 1139 del distrito, provincia y departamento de Huánuco, fue constituida e inscrita a SUNARP el 31 de mayo del 2013 realizó el inicio de actividades el 01 de junio del 2013 teniendo como actividad económica principal Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco con, CIU N° 4630. Tiene como representante legal la Sra. Eugenio Villanueva Flor Estrella identificada con DNI N° 43779973.

En el registro nacional de Micro y Pequeña empresa (REMYPE) la empresa

### **III.HIPÓTESIS**

En esta investigación no se considera la hipótesis por que la investigación es descriptiva y de caso, no busca la causal entre las dos variables.

(Galan, 2009) en su Publicación Metodología de la investigación estableció que No todas las investigaciones llevan hipótesis según sea su tipo de estudio (investigación de tipo Descriptivo) no las requieren, es suficiente plantear algunas preguntas de investigación. Solo aquellas que buscan evalúa relación entre variables o explicar causas requieren formular hipótesis.

(Sampieri, Fernandez , & Baptista , 2010) en su publicación Metodología de la Investigación establece que No todas las investigaciones plantean hipótesis. El hecho de que formulemos o no hipótesis depende de un factor esencial: el alcance inicial del estudio.

## **IV.METODOLOGÍA**

### **4.1 Diseño de investigación**

El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo bibliográfico, documental y de caso

#### **4.1.1 No experimental**

Porque no se manipula intencionalmente las variables, se observa el fenómeno tal como se muestra el contexto.

#### **4.1.2 Descriptivo**

Describe desde el punto de vista las variables, analizando el contexto que ha sido investigado.

### **4.2 Población y Muestra**

#### **4.2.1 Población**

No aplica por ser estudio de caso

#### **4.2.2 Muestra**

Al gerente de la empresa Maresvillak E.I.R.L. La misma que fue escogida de manera dirigida o intencionada.

### 4.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Es el conjunto de conductas de una población de contribuyentes , hace referencia a los que se debe y no se debe con relación al pago de los impuestos, obligaciones tributarias	Conocimiento tributario	Campañas de orientación tributaria Importancia de pagar los impuestos Difusión tributaria.	¿Es usted un ciudadano formal con RUC? ¿Cuáles de los regímenes es más conveniente para usted?
		Conciencia tributaria	Nivel de información Desinterés tributaria desconocimiento hacer de las Pequeñas Empresas Mype.	¿paga Ud. dentro de la fecha de vencimiento? ¿ conoce Ud. las sanciones administrativas?
<b>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	Es el derecho público, es el vínculo que se establece por ley entre el acreedor ( el estado) y el deudor tributario ( Las personas Físicas o Jurídicas)	RUC Comprobantes de pago  Declaración de impuestos	Objetivo principal solventar y desarrollar obras de bien público.	¿Qué tipo de comprobantes entrega Ud.? ¿Comprende Usted el sistema Tributario?

#### **4.4 Técnicas E Instrumentos De Recolección De Datos**

Las técnicas e instrumentos de la investigación son indispensables en el proceso de la investigación, ya que integra la estructura por medio de la cual se organiza la investigación

##### **4.4.1 Técnica**

La investigación utilizo como técnica la encuesta.

##### **4.4.2 Instrumento**

Para el recojo de la información para la investigación se utilizó un cuestionario pre estructurado con preguntas cerradas.

#### **4.5 Plan De Análisis**

Para el análisis de los datos recolectados en la investigación se realizó el uso de análisis descriptivo para la tabulación de los datos y el procesamiento de datos se utilizó el soporte del programa de Microsoft Excel.

#### 4.6 Matriz de consistencia

TITULO	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	VARIABLES/DI MENSIONES	METODOLOGÍA
Caracterización de los factores relevantes de cultura tributaria y obligaciones tributarias de las Micro y Pequeñas empresas sector comercio del Perú: caso empresa Maresvillak E.I.R.L. - Huánuco, 2020	¿Cuáles son las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Maresvillak E.I.R. L", de Huánuco, 2020?	Determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú, 2020</li> <li>Determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de la empresa "Maresvillak E.I.R. L". de Huánuco, 2020.</li> <li>Realizar un análisis comparativo de las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la empresa "Maresvillak E.I.R. L". de Huánuco, 2020</li> </ol>	<p><b>VARIABLE 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cultura tributaria</li> </ul> <p><b>VARIABLE 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obligaciones Tributarias</li> </ul>	<p><b>Tipo De Investigación</b> Cualitativo</p> <p><b>NIVEL DE INVESTIGACIÓN</b> Descriptivo</p> <p><b>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b> El diseño de investigación fue no experimental – descriptivo bibliográfico, documental y de caso</p> <p><b>POBLACIÓN</b> No aplica por ser estudio de caso</p> <p><b>MUESTRA</b> Empresa Maresvillak E.I.R.L integrada por una persona.</p> <p><b>TÉCNICA:</b> La Encuesta, entrevista</p> <p><b>EL INSTRUMENTO</b> El Cuestionario</p>

**FUENTE:** Elaboración propia.

## **4.7 PRINCIPIOS ÉTICOS**

Sus principios éticos empleados en este estudio de investigación están basados en el reglamento del comité institucional de ética en la investigación y basado en la Resolución N° 0916-2020-CU-ULADECH católica, de fecha 29 de octubre del 2020 (Comite institucional de Ética, 2020, pág. 2)

### **4.7.1 Protección a las Principio de Protección a la persona**

La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por lo cual necesita cierto grado de protección, lo dicho determinará de acuerdo al riesgo en que incurran y la probabilidad de que obtengan algún beneficio; respetando la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la confidencialidad y la privacidad”

### **4.7.2 El conocimiento informado**

Este principio se cumplió a través de la información que se dio al gerente de la empresa. El principio del respecto a la dignidad humana: se cumplió con el principio de no mellar la dignidad de los directivos y trabajadores de la empresa Maresvillak E.I.R.L. Huánuco, 2020.

### **4.7.3 Principio de Justicia**

El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurar que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas se dará el trato justo antes, durante y después de su participación, se tendrá en cuenta: La selección justa de participantes; el trato sin prejuicio a quienes rehúsan de continuar la participación del estudio. Este principio tuvo lugar con el protocolo del consentimiento informado para las encuestas y entrevistas para aquellas personas que participan de la presente investigación cuestionarios indicándoles a los trabajadores de la empresa la investigación será anónima y que la información obtenida será sólo para fines de la investigación

#### **4.7.4 Principio Por la libre participación y derecho a estar informado**

Las personas que desarrollan actividades de investigación tienen el derecho a estar bien informados sobre los propósitos y finalidades de la investigación que desarrollan, o en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia.

#### **4.7.5 Integridad científica.**

Este principio es importante ya que se evaluará daños, riesgos y beneficios potenciales que pueden afectar a los participantes de la investigación. La integridad o rectitud deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional. La integridad del investigador resulta especialmente relevante cuando, en función de las normas deontológicas de su profesión, se evalúan y declaran daños, riesgos y beneficios potenciales que puedan afectar a quienes participan en una investigación. Asimismo, deberá mantenerse la integridad científica al declarar los conflictos de interés que pudieran afectar el curso de un estudio o la comunicación de sus resultados.

## V. Resultados y Análisis de Resultados

### 5.1 Resultados

**5.1.1 Respecto al objetivo N° 01:** Identificar las características de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y Pequeña empresas del sector comercio del Perú.

Cuadro N° 01

Antecedentes

<b>Autores</b>	<b>Resultados</b>
<b>(Cedeño &amp; Torres, 2016)</b>	Sostienen que los empresarios son conscientes que los pagos de los impuestos son importantes para el desarrollo de cada estado, indicando así que tienen un conocimiento intermedio y que lo practican solo los contribuyentes obligados a ser formales.
<b>(Salas, Lozano &amp; Cebreira, 2019)</b>	Determinaron que en el mercado de comerciantes de Huequito Tarapoto, existe cierta relación entre cultura y evasión fiscal, existe la informalidad en la gran mayoría de los comerciantes porque creen que las instituciones encargadas de la administración tributaria carecen de legitimidad.
<b>(Diaz, 2019)</b>	Manifiesta que la cultura tributaria de las Mypes del sector comercio del País, se caracteriza por el desconocimiento tributario, por la falta de educación tributaria, por tener un concepto desfavorable de las gestiones del estado y que no le motiva a tributar a causa de las deficiencias de los servicios del

	<p>estado; y la empresa de caso en estudio se formalizo para evitar tener sanciones legales es decir que actuó por obligación, esta actitud indica que no tiene una adecuada cultura tributaria y que no se formó el conocimiento tributario a tiempo.</p>
<p><b>(Villanueva,2019)</b></p>	<p>Establece que a pesar de la norma constitucional y el principio del imperio de la Ley no se cumple con el pago de los tributos en un nivel alto, debido a la no aplicación de la sanción por parte de SUNAT como ente recaudador a quienes contravengan las disposiciones legales y administrativas de carácter tributario. Asimismo, la complejidad de los procesos tributarios dificulta el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente, a ello se suma la informalidad, la desconfianza de la administración tributaria y la baja difusión sobre la importancia de la tributación por parte de la SUNAT.</p>
<p><b>(Mendoza, 2019)</b></p>	<p>Manifiesta que las empresas privadas del sector comercial del Perú, tienen un alto desconocimiento de lo que refiere la cultura tributaria, justificando su desmotivación por no pagar impuestos debido al elevado nivel de corrupción, por quienes vigilan sus impuestos en el país y por considerar que el sistema administrativo es abusivo y excesivo, esto se debe a que existe una deficiencia en la conciencia tributaria, donde el empresario no ve ningún beneficio en pagar sus impuestos, por el contrario lo ve como un obstáculo para su crecimiento anulando de esta</p>

	<p>manera la importancia que conlleva a tributar correctamente, pero tampoco miden sus consecuencias respecto al riesgo tributario que puede conllevar a limitar su actividad comercial.</p>
<p><b>(Ramirez, 2016)</b></p>	<p>Determina que el desconocimiento de la recaudación fiscal permite al estado atender las necesidades de la población en lo social, salud, educación, etc. pero cuando los comerciantes informales no se apegan a la formalidad, disminuyen la recaudación, afectando al presupuesto que se estima brindar en distintos servicios. La política tributaria tiene una influencia poco adecuada en la cultura tributaria de los comerciantes informales de la ciudad de Tingo María, debido a una inadecuada política tributaria, carencias de medidas para combatir la informalidad y deficiente programa de educación tributaria.</p>
<p><b>(Torres, 2018)</b></p>	<p>Menciona que, en el 2017, la relación entre la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Paucarbamba de la tienda Amarilis y su cumplimiento de las obligaciones tributarias fue baja. Esto significa que la cultura tributaria que se puede observar en los datos analizados afectará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que no se aceptan supuestos generales.</p>
<p><b>(Rodil, 2018)</b></p>	<p>Señala que en el mercado modelo universal, la cultura tributaria tiene una alta relación con la evasión fiscal, es decir, la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la evasión fiscal de los comerciantes en el mercado modelo universal.</p>

<p><b>(Chaupis, 2018)</b></p>	<p>Determina que la relación entre la cultura y las obligaciones fiscales de los comerciantes en el área de Amarilis está correlacionada positivamente. Esto significa que las obligaciones tributarias se verán afectadas, pero los resultados no se verán afectados. La conciencia tributaria de los comerciantes su relación es de positiva moderada ante las obligaciones tributarias, esto determina que si es afectada pero no es significativa ante las consecuencias de una conciencia tributaria.</p>
<p><b>(Chura, 2019)</b></p>	<p>Manifiesta que los factores relacionados con la cultura tributaria inciden en gran medida en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de productos hechos a medida en el mercado Paucarbamba-Amarilis, 2019 Así lo confirman los resultados obtenidos de la encuesta de aplicación, y luego se puede decir que la relación entre los factores relevantes, la cultura tributaria y los casos de estudio de cumplimiento de las obligaciones tributarias, tiene un impacto significativo. De igual forma, los cambios que surgen de las obligaciones tributarias del caso estudiado, es decir, los proyectos de sastrería del Mercado Paucarbamba, corresponden a los factores relevantes de la cultura tributaria representados por diferentes características.</p>

**FUENTE:** Elaboración propia información de los antecedentes.

**5.1.2 Respecto al objetivo N° 02:** Identificar las características de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y Pequeña

empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Maresvillak E.I.R.L –  
Huánuco, 2020.

CUADRO N° 02

Resultados del cuestionario Aplicado a la Empresa

ITEMS	RESULTADOS	
	SI	NO
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
1. ¿Conoce usted sus derechos y sus obligaciones tributarias?	X	
2. ¿Conoce usted las normas tributarias vigentes de nuestro país?		X
3. ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?	X	
4. ¿Conoce usted el destino de los tributos que paga?	X	
<b>NORMAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>		
5. ¿Las normas tributarias son entendibles y comprensibles?		X
6. ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?	X	
7. ¿Ha leído el texto de las leyes tributarias pertinentes a las Mype?		X
8. ¿Considera usted que la tasa de los impuestos son demasiado altos?	X	
9. ¿Tiene conocimiento del nombre y tasa de los impuestos que declara y paga mensualmente?	X	

<b>PERCEPCION TRIBUTARIO</b>		
10. ¿Son aceptables las tasas actuales de los tributos que paga?		<b>X</b>
11. ¿Crecer en cultura tributaria depende más de usted que del gobierno?	<b>X</b>	
12. ¿Los tributos recaudados, son correctamente utilizados por el Estado?		<b>X</b>
13. ¿Cree que los tributos mejoran la convivencia social actual del País?	<b>X</b>	
14. ¿Considera que es fácil y accesible el trámite del pago de sus tributos?		<b>X</b>
<b>ACTITUD Y PRÁCTICA DE CONDUCTA TRIBUTARIA</b>		
15. ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?	<b>X</b>	
16. ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas y cierre de su negocio?		<b>X</b>
17. ¿Las normas tributarias se pueden considerar justas, aun cuando no favorezcan por algún motivo la actividad de su empresa?		<b>X</b>
18. ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?	<b>X</b>	
19. ¿Por cultura tributaria todas las empresas de cualquier tamaño, deben pagar tributos?	<b>X</b>	
20. ¿Por cultura tributaria asume personalmente las obligaciones tributarias de su empresa y no delega la responsabilidad al contador de su negocio?		<b>X</b>
21. ¿Asiste a eventos de capacitación tributaria?		<b>X</b>
22. ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?	<b>X</b>	

23. ¿Cultura tributaria implica costos de formalización que son aceptables?	X	
24. ¿Los trámites actuales para formalizar una Mype, son los necesarios?		X
<b>Fuente:</b> Elaboración propia en base al cuestionario aplicado al Gerente – Titular de la empresa Maresvillak E.I.R.L.		

**5.1.3 Respecto al objetivo N° 03:** Realizar un análisis comparativo de las características de cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.

CUADRO N° 03

Cuadro comparativo

<b>ELEMENTOS DE COMPARACIÓN</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 01</b>	<b>RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 02</b>	<b>RESULTADOS</b>
<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>	Las Mypes tienen desconocimiento de la normativa tributaria y la previsión empresarial, porque es la actividad más común en la industria, y es más fácil de implementar producto por producto con menor margen de utilidad (Mendoza, 2019)	La gerente de la empresa Maresvillak E.I.R.L no conoce las normas tributarias, solo conoce lo que le indico su contador en que régimen pertenece y que porcentaje tiene que pagar.	Si Coinciden

	<p>Que las Mypes desconocen de la recaudación fiscal permitiendo así que el estado no pueda entender las necesidades de la población en lo social, salud, educación, etc.</p> <p><b>(Ramírez, 2016)</b></p>	<p>La empresa conoce el destino de los impuestos, sabe que con los tributos que se paga se realiza las mejoras de nuestro país,.</p>	<p>No coinciden</p>
<p><b>NORMAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b></p>	<p>Las Mypes comerciales en su gran mayoría desconocen las normas tributarias y lo consideran muy complejas <b>(Villanueva 2019)</b></p>	<p>La Gerente titular desconoce las Normas Tributarias y considera que constituir una empresa para ser formal son demasiados tramites</p>	<p>Si Coinciden</p>
	<p>Los contribuyentes comprenden de los beneficios, pero solo una pequeña parte de los contribuyentes son conscientes de la importancia del pago de sus impuestos para el desarrollo económico, social y cultural de nuestro país <b>(Chaupis, 2018), (Quispe, 2019) y (Cedeño &amp; Torres, 2016) y ( Camacho &amp; Patarroyo, 2017)</b></p>	<p>La gerente – titular es consiente que los impuestos que su empresa paga es para el desarrollo del país , es por eso que realiza el pago de sus impuestos de manera puntual.</p>	<p>Si coinciden</p>

<p><b>PERCEPCION TRIBUTARIA</b></p>	<p>Las Mypes tienen una percepción negativa de la gestión estatal que no les motiva a tributar debido a la deficiencia de los servicios públicos. <b>(Díaz, 2019)</b></p>	<p>La empresa se vio tentado a dejar de pagar los impuestos por el simple hecho de que existe la corrupción y que el tesoro público no es manejado como corresponde.</p>	<p>Si Coinciden</p>
<p><b>ACTITUD Y PRÁCTICA DE CONDUCTA TRIBUTARIA</b></p>	<p>Las empresas no reciben capacitación sobre las obligaciones tributarias y no reciben educación sobre los impuestos. <b>(Tirape &amp; Velastegui, 2016)</b></p>	<p>La empresa Maresvillak no ha recibido capacitaciones de la SUNAT ni de ninguna otra entidad pública o privada</p>	<p>Si coinciden</p>
	<p>En Las Mypes comerciales no tienen cultura, conocimientos ni educación tributaria <b>(Salas, Lozano &amp; Cebreira, 2019)</b></p>	<p>En la empresa tiene conciencia tributaria pero de manera intermedia</p>	<p>No Coinciden</p>
	<p>En las Mypes comerciales se observa que no cumplen con las obligaciones tributarias. <b>(Torres, 2018) y (Chura, 2019)</b></p>	<p>En la empresa Maresvillak se cumple con los pagos de los impuestos por lo tanto cumple con sus obligaciones tributarias</p>	<p>No Coincide</p>

**FUENTE:** Elaboración propia

## 5.2 ANALISIS DE RESULTADOS.

### 5.2.1 Respecto al Objetivo Especifico N° 1

(Tirape & Velastegui, 2016), (Cedeño & Torres, 2016), (Camacho & patarroyo, 2017), (Salas, Lozano & Cebreira, 2019), (Díaz, 2019), (Villanueva,2019), (Mendoza, 2019), (Vargas, 2018), (Ramírez, 2016), (Quispe, 2019), (Torres, 2018), (Rodil, 2018), (Chaupis. 2018) y (Chura, 2019)

Determinan que las razones del incumplimiento de las obligaciones tributarias son a causa de la ineficiencia del Estado en la prestación de servicios y la falta de ejecución de obras públicas que no atienden las necesidades sociales, es decir creen que la mala gestión estatal no incita a pagar impuestos. También afirman que no tienen actitud Y práctica de comportamientos tributarios , es decir, son informales, es por ello que no cumplen con las obligaciones tributarias, siendo el caso de no entregar comprobantes de pago de no asistir a capacitaciones de la SUNAT o cualquier otra entidad pública o privada, no pagan los impuestos porque consideran que las tasas de los impuestos son muy altos y los pocos Mypes que pagan los impuestos lo hacen por obligación a fin de evitar multas y sanciones es por esto que determinan que en su gran Mayoría no existe la cultura tributaria. El resultado coincide con (Amasifuen, 2015) que manifiesta que la evasión tributaria es un fenómeno complejo que tiene que ver con un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con su Estado. Un ciudadano que no valora a su Estado bien porque nunca estuvo presente en los momentos trascendentes de su vida o bien porque fue formándose por los medios de comunicación, escuela, familia, etc. – bajo la idea de que el Estado es un mal

con el que tiene que convivir, no verá la "acción de tributar" como algo positivo o un deber a desarrollar.

### **5.2.2 Respecto al Objetivo Especifico N° 2**

La cultura tributaria en el proyecto de investigación se caracteriza por tener Conocimiento tributario intermedio, conoce sus derechos, obligaciones, normativa e Incentivos fiscales a grandes rasgos, conoce que el destino de los impuestos que paga es para la mejora de nuestro país pero no tuvo Educación o formación de valores tributarios, la empresa muchas veces se ha desmotivado a cumplir con sus obligaciones tributarias por la mala gestión estatal y servicios públicos insuficientes porque existe descaradamente la corrupción pero a pesar de ello ha ido pagando sus impuestos y cumplimientos con sus obligaciones tributarios primero fue por obligación y por miedo a sanciones o multas, posterior fue por valores tributarios. Cree que las charlas se deberían realizar más seguido a su asesoría externa demostrando así que no busca capacitarse y considera que las tasas de impuestos que paga son muy altos.

### **5.2.3. Respecto al Objetivo Especifico N° 3**

Para lograr los resultados del objetivo específico N° 3, se realizó un cuadro comparativo de 4 columnas, en donde la 1° columna se establecen los elementos de comparación, en la columna 2° los resultados del objetivo específico N°1, en la tercera columna se detallan los resultados del objetivo específico N°2, y la cuarta columna, se establecen los resultados de la comparación entre los datos del objetivo específico N°1 y del objetivo específico N°2.

**Respecto a Conocimiento Tributario:** Coincide con el autor (**Mendoza, 2019**) y la empresa Maresvillak E.I.R.L que no conoce las normas tributarias, solo

conoce lo que le indico su contador en que régimen pertenece y que porcentaje tiene que pagar.

No coincide con el autor (**Ramírez, 2016**) ya que la empresa de caso conoce el destino de los impuestos, sabe que con los tributos que se paga se realiza las mejoras de nuestro país.

**Respecto A Normas Y Obligaciones Tributarias:** Coincide con el autor (**Villanueva, 2019**) La Gerente titular desconoce las Normas Tributarias y considera que constituir una empresa para ser formal son demasiados tramites.

**Respecto a Percepción Tributaria:** Si coincide con los autores (**Chaupis, 2018**), (**Quispe, 2019**), (**Cedeño & Torres, 2016**), (**Díaz, 2019**) y (**Camacho & Patarroyo, 2017**) y la empresa de caso es consiente que los impuestos que su empresa paga es para el desarrollo del país, es por eso que realiza el pago de sus impuestos de manera puntual. Pero La empresa resalta que se vio tentado a dejar de pagar los impuestos por el simple hecho de que existe la corrupción y que el tesoro público no es manejado como corresponde.

**Respecto a Actitud Y Práctica De Conducta Tributaria:** Si coincide con (**Tirape & Velastegui, 2016**) y la empresa de caso no ha recibido capacitaciones de la SUNAT ni de ninguna otra entidad pública o privada.

No Coincide con (**Salas, Lozano & Cebreira, 2019**) (**Torres, 2018**) y (**Chura, 2019**) y la empresa de caso ya que la empresa tiene conciencia tributaria, pero de manera intermedia como también cumple con los pagos de los impuestos cumpliendo así con sus obligaciones tributarias.

## VI CONCLUSIONES

- A través de una revisión analítica hacia los antecedentes, se ha determinado que la informalidad persiste por el mal comportamiento del estado para con los ciudadanos ya que no encuentran ningún beneficio para ellos, por lo tanto prefieren no pagar impuestos por el carecimiento de un buen servicio en la salud, no existen buenas infraestructuras para los colegios, no hay educación para los pobres, no reducen la pobreza por lo contrario va en aumento, sin servicios básicos en los lugares más alejados y un sin fin de problemas sociales que existe en nuestro Perú, nuestros gobernantes solo piensan en los intereses propios, a causa de la corrupción muchas comerciantes prefieren ser informales y no pagan impuestos, y en cuanto a las Mypes no informan sus ingresos con la verdad solo una parte de ello, pagando impuestos mínimos.
- En cuanto a los resultados de la empresa en estudio Maresvillak E.I.R.L. de la ciudad de Huánuco, se pudo constatar que la representante legal tiene una cultura tributaria intermedia, A pesar de que también opina de que el tributar o pagar impuestos ha hecho que la corrupción vaya en aumento y muchas veces no ha pagado sus impuestos dentro de las fechas establecidas ya que el dinero de los impuestos no son administrados de manera correcta, en cuanto a la emisión de sus comprobantes emite a todos sus clientes a pesar que algunos no exigen sus comprobantes y en cuanto a las normativas no tiene conocimiento indica que esa parte lo maneja una tercera persona (contador) y no asiste a las charlas que brinda la SUNAT por falta de tiempo.

- En cuanto al cuadro de comparación del objetivo N° 01 y objetivo N° 02, indicar que las empresas nacionales en su gran mayoría no cuentan con cultura tributaria, siendo así que las tributaciones lo realizan de manera obligada y no por conciencia propia, como también los pagos, muy aparte obvian algunas emisiones de sus comprobantes para que los impuestos a pagar sean menores, en esta última mención es todo lo contrario en cuanto a la empresa en estudio ya que esta si emite a conciencia y paga sus impuestos aunque no dentro de las fechas establecidas. También mencionar que las Mypes del sector comercio del Perú no tienen conocimientos acerca de las normas legales tampoco se interesan por al menos saber un poco del tema ya que piensan que de eso se encargan los profesionales en contabilidad.
- Se concluye que, las Mypes del Perú del sector comercio y la empresa de caso: Empresa Maresvillak E.I.R.L. de Huánuco, tienen una intermedia cultura tributaria muchos prefieren tributar y cumplir con sus obligaciones y pagos en lo mínimo debido a la mala administración por parte del sector público y el aumento de la corrupción. Como también indicar que no se dan el tiempo suficiente y no toman el interés necesario en aprender acerca de la obligación tributaria.

## VII RECOMENDACIONES

- Recomendar a las Mypes del sector comercio que, a pesar de la existencia de la corrupción, los impuestos que cada empresa paga es para el beneficio de nosotros mismos para poder tener una mejor atención en cuanto a la salud, en cuanto a la educación, en cuanto a la mejora de nuestro país, por tal motivo recomiendo seguir cumpliendo con las obligaciones tributarias, con los pagos de los impuestos, con las tribuciones a conciencia, recordar que el cambio empieza por cada uno de nosotros.
- Recomendar al gerente general de la empresa en estudio a pagar sus impuestos con puntualidad ya que pasado la fecha establecida estaría pagando el impuesto más los intereses, e informarse un poco más acerca de las obligaciones que tiene su empresa para con la SUNAT.
- Recomendar a las Mypes del sector comercio del Perú y a la empresa en estudio dejen de lado el tema de corrupción y no sea un motivo para justificar del por qué no cumplen con sus obligaciones tributarias, tener en cuenta que gracias al impuesto que paga cada uno de los empresarios es para el desarrollo y la mejora de nuestro país, como también ser empáticos y pensar en los más vulnerables de la sociedad, tener en cuenta que gracias al impuesto existen los programas sociales ayudando así a nuestros ciudadanos adultos y a personas en pobreza y extrema pobreza, ser más conscientes y poner en practica la cultura tributaria.

## REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Amasifuen, M. (2015). Importancia de la cultura Tributaria en el Peru. *Universidad Peruana Unión-Tarapoto*, 76. Obtenido de [file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/898-Texto%20del%20artículo-1199-1-10-20180524%20\(7\).pdf](file:///C:/Users/PROPIETARIO/Downloads/898-Texto%20del%20artículo-1199-1-10-20180524%20(7).pdf)
- Atoche, R. (2016). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de las obligaciones tributarias mensuales de IGV-RENTA en los comerciantes minoristas de abarrotes del mercado modelo de Sullana en el año 2015*. Piura.
- Bonilla, E. (2014). La Cultura Tributaria Como Herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados Política, Volumen 1*, 21-35.
- Camacho, A., & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Bogotá. Obtenido de <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carrillo, C. (2018). *Incidencias de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los clubes deportivos de futbol profesional de Lima en el año 2016*. Lima.
- Casas Anguita, J., Repulllo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2033). La encuesta como tecnica de investigacion. Elaboracion de cuestionarios y tatamiento estadistico de los datos. *ELSEVIER*, 527-538.
- Cedeño, L., & Torres, M. (2016). *analisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016*. CUENCA.
- Chaupis, E. (2018). *La cultura Tributaria y su Influencia en las Obligaciones tributarias de los contribuyentes del sector comercio, venta de prendas de vestir del distrito de amarilis, 2018*. Huánuco. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6296/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_CHAUPIS\\_ROJAS\\_ELVIS\\_EDUARDO.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6296/CULTURA_TRIBUTARIA_CHAUPIS_ROJAS_ELVIS_EDUARDO.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

- Chura, A. (2019). *Propuesta de mejora de los factores Reñevantes de la Cultura Tributaria en el cumplimiento de la obligacion Tributaria del Rubro Sastreria del Mercado de Paucarbamba - Amarilis, 2019*. Huánuco.
- ComexPerú. (02 de Octubre de 2017). *Tributacion para las MYPE: Pasito a Pasito*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/tributacion-para-las-mype-pasito-a-pasito>
- Copyright. (2020). *¿Que son las Mypes? Aqui aclaramos tus dudas*. Chorrillos.
- EL PERUANO. (02 de Julio de 2013). LEY 30056 . *NORMAS LEGALES*.
- Galan, A. (2009). *Metodologia de la Investigacion*. Bucaramanga.
- Kerlinger, F., & Lee, H. (2002). *Investigacion del comportamiento*. Mexico: 4ta edicion. McGraw-Hill.
- LEY N° 28015. (03 de Julio de 2003). *LEY DE PROMOCION Y FORMALIZACION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/orientacion/mypes/normas/ley-28015.pdf>
- Lopez, P. (2004). *Población Muestra y Muestreo*. Cochabamba.
- Manuel. (2013). *Conciencia Tributaria*. Lima.
- Metodología de la Investigación. (s.f.).
- OCDE. (2015). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guia sobre educacion tributaria en el mundo*. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=3\\_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=concepto+cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjkeaQvOHZAhUNFrkGHeYhCaoQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=concepto%20cultura%20tributaria&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=3_knCgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=concepto+cultura+tributaria&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwjkeaQvOHZAhUNFrkGHeYhCaoQ6AF6BAgHEAI#v=onepage&q=concepto%20cultura%20tributaria&f=false)
- OECD. (2015). *the international and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies*. Obtenido de Fomentando la Cultrura Tributaria, El Cumplimiento Fiscal y la Ciudadania: Guia sobre educación tributaria en el mundo, OECD: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264222786-es>

- Pita, S., & Pertegas, S. (2002). *Investigacion Cuantitativa y Cualitativa*. España.
- Quispe, J. (2019). *Cultura Tributaria y Desarrollo Economico del distrito de Llata, Huamalies, Huanuco, 2019*. Llata. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1938/QUISPE%20FRANCISCO%2c%20Juliani%20Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramirez, D. (2016). *El comercio Informal y la baja recaudacion fiscal en la ciudad de Tingo Maria 2016*. Tingo Maria.
- Rodil, M. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasion tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Huánuco - 2018*. Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1130/RODIL%20HERRERA%2c%20MIGUEL%20ANGEL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Sabino, C. (1992). *EL Proceso de la Investigacion*. Caracas: Panamericana, Bogota, Lumen, Buenos Aires.
- Salas, C., Lozano, L., & Cabrera, L. (2019). *La cultura tributaria y evasion de impuestos en los contribuyentes en el mercado Huequito Tarapoto 2019*. Tarapoto.
- Sampieri, R., Fernandez , C., & Baptista , m. (2010). *Metología de la investigación*. mexico: McGRAW-HILL/ INTERAMERICANA EDITORES, S.A DE C.V. Quinta edición.
- Suelle, R. (2017). *conciencia tributaria y evasion tributaria en los comerciantes de abarrotes del distrito de Laberinto, Madre de Dios,2016*. Madre de Dios.
- SUNAT. (2013). *La obligación Tributaria*. Lima.
- SUNAT. (2017). *De la Declaracion y del pago*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap7.pdf>
- SUNAT. (02 de Agosto de 2018). *Decreto Ley N° 25632 - Ley Marco de COMprobantes de PAGO*. Obtenido de [http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley\\_25632.pdf](http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf)
- SUNAT. (2019). *Iniciando mi Negocio*. Lima.

- SUNAT. (2020). *La obligación Tributaria*. Lima. Obtenido de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura\\_Tributaria\\_y\\_Aduanera\\_final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- Tirape, M., & Velastegui, M. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector Informal de la Poviaicia de Santa Elena, Año 2016*. Ecuador. doi:<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>
- Toledo, N. (2016). *Poblacion y Muestra*. Mexico.
- Torres, L. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligacion tributaria en los comerciantes del mercado de Paucarbamba, Rubro Abarrotes del distrito de Amarilis, 2017*. Huánuco. Obtenido de [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4101/CULTURA\\_TRIBUTARIA\\_TORRES\\_VENTURA\\_LUZ\\_ANGELICA.pdf?sequence=4&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/4101/CULTURA_TRIBUTARIA_TORRES_VENTURA_LUZ_ANGELICA.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
- Trujillo Tarazona, E. (2019). *Dramatizando mis cuentos en el desarrollo de las habilidades sociales de los estudiantes de educación primaria de la institución educativa N° 32155 de Buena Vista de Viroy*. HUANUCO: ULADECH HUANUCO.
- Vargas, E. (2018). *La cultura Tributaria y la Evasion de los Comerciantes del Mercado Modelo de Tingo Maria, 2017*. Tingo Maria.

Anexos

**ANEXO 1: CORNOGRAMA DE ACTIVIDADES**

<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b>																	
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AÑO 2021</b>																
	<b>I UNIDAD</b>									<b>II UNIDAD</b>							
	<b>SEMANAS</b>																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Socialización del SPA/ revisión o generación de código ORCID	X																
Presentación del primer borrador preliminar/ cronograma de trabajo		X															
Mejora de la redacción del primer borrador del informe final			X														
Primer borrador de artículo científico				X													
Programación de la segunda tutoría grupal /mejoras y a la redacción del informe final					X												
Revisión y mejora del informe final/ levantamiento de observaciones.						X											
Ponencia del informe final							X	X									
Programación de la tercera tutoría grupal/ calificación del informe									X								

final, artículo científico y ponencia por el DT.																	
Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el jurado/ elaboración del acta de aprobación o desaprobación del informe final									X								
Calificación y sustentación del informe final y artículo científico por el jurado (2da revisión). Sustentación										X	X	X	X	X			
Publicación de promedios finales.																X	X

**ANEXO 2: PRESUPUESTO**

<b>DETALLES</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>PRECIO</b>	
			<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
Matricula	1	-	200.00	200.00
Pensión	2	Mes	240.00	480.00
internet	2	Meses	100.00	200.00
Depreciación de Computadora.	2	Mes	25.00	50.00
Lapicero	1	Unidad	1.50	1.50
Cuaderno	1	unidad	3.00	3.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>				<b>934.50</b>

### **ANEXO 3:**

#### **Protocolo de consentimiento**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

#### **PROTOCOLO DE CONSENTIMIENTO INFOTMADO PARA ENTREVISTAS (Ciencias sociales)**

Estimado(a) participante

Le pedimos su apoyo en la realización de una investigación en ciencias sociales, conducida por **Amacifuen Bonifacio Julisa Sherly**, que es parte de la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

La investigación denominada:

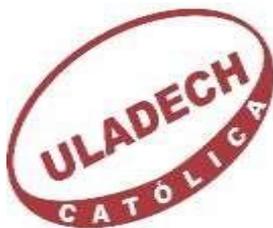
**Caracterización De Los Factores Relevantes De Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributarias De Las Micro Y Pequeñas Empresas Sector Comercio Del Perú: Caso Empresa Maresvillak E.I.R.L. - Huánuco, 2020**

- La entrevista durará aproximada 10 minutos y todo lo que usted diga será tratado de manera confidencial.
- La información brindada será grabada (si fuera necesario) y utilizada para esa investigación.
- Su participación es totalmente voluntaria. Usted puede detener su participación en cualquier momento si se siente afectado, así como dejar de responder alguna interrogante, puede hacerla en el momento que mejor le parezca.
- Si tiene alguna consulta sobre la investigación o quiere saber sobre los resultados obtenidos, puede comunicarse al siguiente correo electrónico: [sherlii4394@hotmail.com](mailto:sherlii4394@hotmail.com) o al número 931868612. Así como el comité de la investigación de la universidad, al correo electrónico [montano@uladech.edu.pe](mailto:montano@uladech.edu.pe)

Complete la siguiente información en caso desee participar:

Nombre Completo	EUGENIO VILLANUEVA FLOR ESTRELLA
Firma del participante	
Firma del investigador	
Fecha	27-9-2020

Cuestionario



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Encuesta aplicada al titular del negocio de la MYPE sector comercio, caso: Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.

El presente cuestionario tiene por finalidad captar información de la pequeña empresa para desarrollar el trabajo de investigación determinar y describir las características de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las Micro y Pequeñas Empresas del sector comercio del Perú y de la Empresa Maresvillak E.I.R.L – Huánuco, 2020.

La información proporcionada solo será utilizada con fines académicos y de investigación.

**CONTRIBUYENTE DE LA PEQUEÑA EMPRESA**

ITEMS	SI	NO
1. ¿Conoce usted sus derechos y sus obligaciones tributarias?		
2. ¿Conoce usted las normas tributarias vigentes de nuestro país?		
3. ¿Conoce los beneficios tributarios para las micro y pequeñas empresas?		

4. ¿Conoce usted el destino de los tributos que paga?		
5. ¿Las normas tributarias son entendibles y comprensibles?		
6. ¿Cumplir con el pago de impuestos, es una de las principales características de un ciudadano responsable con el País?		
7. ¿Ha leído el texto de las leyes tributarias pertinentes a las Mype?		
8. ¿Considera usted que la tasa de los impuestos son demasiado altos?		
9. ¿Tiene conocimiento del nombre y tasa de los impuestos que declara y paga mensualmente?		
10. ¿Son aceptables las tasas actuales de los tributos que paga?		
11. ¿Crecer en cultura tributaria depende más de usted que del gobierno?		
12. ¿Los tributos recaudados, son correctamente utilizados por el Estado?		
13. ¿Cree que los tributos mejoran la convivencia social actual del País?		
14. ¿Considera que es fácil y accesible el trámite del pago de sus tributos?		
15. ¿Motivaría en usted a tener cultura tributaria, si la gestión y servicio actual de la Administración Pública fuera mejor?		
16. ¿Es la cultura tributaria su motivo para pagar tributos y cumplir con el país, y no el motivo de evitar multas y cierre de su negocio?		
17. ¿Las normas tributarias se pueden considerar justas, aun cuando no favorezcan por algún motivo la actividad de su empresa?		

18. ¿Por cultura tributaria, continuaría pagando sus impuestos, si los tributos no fueran obligatorios por Ley?		
19. ¿Por cultura tributaria todas las empresas de cualquier tamaño, deben pagar tributos?		
20. ¿Por cultura tributaria asume personalmente las obligaciones tributarias de su empresa y no delega la responsabilidad al contador de su negocio?		
21. ¿Asiste a eventos de capacitación tributaria?		
22. ¿Entrega usted siempre comprobantes de pago a sus clientes?		
23. ¿Cultura tributaria implica costos de formalización que son aceptables?		
24. ¿Los trámites actuales para formalizar una Mype, son los necesarios?		

## Fichas Bibliográficas

FICHAS BIBLIOGRAFICAS	
TESIS, TESISNA, ESPECIALIDAD, ETC. AUTOR:	_____
Y SUBTITULO:	APELLIDO (s), Nombre (s) TITULO _____
	_____
	LUGAR DE _____ AÑO _____
EDICION: EN QUE SE OBTUVO:	_____ NUM. DE _____
PAGINAS OBTENIDO:	_____ NIVEL ACADEMICO _____
QUE OTORGA EL NIVEL ACADEMICO:	_____ INSTITUCION Y DEPENDENCIA _____
	_____ NOMBRE DEL ASESOR: _____
APELLIDO (s), Nombre (s)	LOCALIZACION DE LA OBRA: _____
OBRA:	_____

AUTOR:	_____
APELLIDO (s), Nombre (s)	_____
TITULO Y SUBTITULO:	_____
	_____
EDICION:	_____
(a partir de la 2ª.)	
LUGAR DE EDICION:	_____
EDITORIAL:	_____
AÑO DE EDICION:	_____
NUM. DE PAGINAS:	_____
SERIE O COLECCIÓN Y NUMERO:	_____
LOCALIZACION DE LA OBRA:	_____